



ACTA Nº 2

CONTRATO DE SERVICIOS DEL “PROGRAMACIÓN VERBENAS Y ACTUACIONES MUSICALES EN LA PLAZA DE LA CRUZ SAN FERMIN 2024”. VALORACIÓN DE LA OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B) APERTURA Y VALORACIÓN DE LA OFERTA DE FÓRMULAS (SOBRE C). REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA LICITADORA.

Siendo las 12:30 horas del día 14 de mayo de 2024 se reúne nuevamente la Mesa de Contratación designada para la presente contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D^ª. Maider Beloki Unzu, Concejala Delegada del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.

Vocales:

- D. Iñigo Gómez Eguiluz, Director del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.
- D. Montse Pérez Omeñaca, Técnica de cultura.
- D. José Luis Mosquera Sande, Técnico de cultura.

Secretaria:

- D^ª. Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho adscrita en materia de cultura.

PRIMERO. – Se inicia la sesión que se celebra en acto no público en el día y hora señalados. Se aporta Informe técnico de valoración de la oferta cualitativa que ha sido elaborado por los vocales técnicos José Luis Mosquera Sande y Montse Pérez Omeñaca relativo a los criterios cualitativos ofertados por las licitadoras admitidas, y según lo acordado en la sesión anterior de este órgano, procediéndose a la lectura y exposición del mismo al resto de los miembros. La valoración ha sido realizada según lo establecido en el punto “L.I. Criterios Cualitativos, previsto en el Cuadro de condiciones particulares del contrato, y lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la presente licitación.

Expuesto el informe, la Mesa de Contratación acuerda asumir el informe junto con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorporan como documento anexo, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

- . ANGEL SALAS SOTO

Criterios cualitativos:

- L.I.2.1. Programación musical..... 27,60 puntos
- L.I.2.2. Valoración de medios técnicos.....2,5 puntos
- L.I.2.3. Propuesta publicitaria de patrocinio.....0,5 puntos
- TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS**30,60 PUNTOS**

- SERVICIOS CULTURALES NARIA. S.L.

Criterios cualitativos:

- L.I.2.1. Programación musical..... 26,00 puntos
- L.I.2.2. Valoración de medios técnicos.....3 puntos



-L1.2.3. Propuesta publicitaria de patrocinio.....1 punto

TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS**30,00 PUNTOS**

- PRIVEE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L

Criterios cualitativos:

-L1.2.1. Programación musical..... 25,10 puntos

-L1.2.2. Valoración de medios técnicos.....1,5 puntos

-L1.2.3. Propuesta publicitaria de patrocinio.....0,5 puntos

TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS**27,10 PUNTOS**

Se comprueba que las tres licitadoras presentadas superan el umbral mínimo establecido en el apartado L.4 del cuadro de condiciones particulares para continuar en la licitación, que se ha fijado en 25 puntos del Criterio 1, Programación musical.

SEGUNDO. - Seguidamente se continúa la sesión procediendo a la apertura de la parte de las ofertas de criterios de fórmulas contenidas en el Sobre C, apertura que se realiza sin ninguna incidencia reseñable, siendo las ofertas presentadas desglosadas por criterios, las siguientes:

- ANGEL SALAS SOTO

- L1.2.4-. Criterio social: presencia de mujeres superior al 30%: **SI (33,33%)**.

- L1.2.5. Oferta económica**18.000 € sin IVA**

- SERVICIOS CULTURALES NARIA

- L1.2.4-. Criterio social: presencia de mujeres: **SI (31,70%)**

- L1.2.5. Oferta económica**18.000 € sin IVA**

- PRIVEE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L

- L1.2.4-. Criterio social: presencia de mujeres: **NO**

- L1.2.5. Oferta económica**18.000 € sin IVA**

TERCERO. - Comprobado que ninguna de las ofertas económicas incurre en presunción de oferta anormalmente baja, se procede a la asignación de puntos por los criterios cuantificables con fórmulas, de conformidad con lo establecido en el apartado L.1 del Cuadro de características, obteniéndose el resultado siguiente:

LICITADORA	ANGEL SALAS SOTO	SERVICIOS CULTURALES NARIA, S.L.	PRIVEE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L
L1.2.4.- Criterio Social 10 puntos	10 puntos	10 puntos	0 puntos
L1.2.5.-Oferta económicahasta 50 puntos	16 puntos	16 puntos	16 puntos



PUNTUACIÓN TOTAL FÓRMULAS	26 PUNTOS	26 PUNTOS	16 PUNTOS

CUARTO. – Por último, se procede a la suma de todos los puntos obtenidos por todos los criterios de adjudicación, resultando las siguientes puntuaciones totales:

Licitadora	Criterios cualitativos	Criterios fórmulas	TOTAL
ANGEL SALAS SOTO	30,60 puntos	26 puntos	56,60 puntos
SERVICIOS CULTURALES NARIA,S.L.	30 puntos	26 puntos	56 puntos
PRIVEE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L	27,10 puntos	16 puntos	43,10 puntos

QUINTO. – A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir a **ANGEL SALAS SOTO** para que en el plazo de **7 días naturales** presente la documentación prevista en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación, y en función de la misma se efectuará propuesta de adjudicación a su favor.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que será firmada por los asistentes al acto.